

RECOMENDACIONES DE LA COMARCA DEL BAJO CINCA / BAIX CINCA PARA EL FORO DE LA INMIGRACIÓN

CONTEXTO

Desde la Comarca del Bajo Cinca / Baix Cinca observamos, desde hace tiempo pero este año se ha acrecentado, la presencia de menores en edad escolar sin escolarizar, en determinados municipios de la Comarca del Bajo/Baix Cinca.

Menores que en su mayoría pertenecen a etnia gitana y de origen búlgaro, que se trasladan a la zona con su familia en busca de trabajo.

Menores que, por lo general no se han incorporado al sistema educativo y que tienen una gran desconocimiento del idioma castellano.

Cuando tenemos información respecto a la presencia de menores en edad escolar en la calle, desde Servicios Sociales se realizan las gestiones de informar a las familias de la obligatoriedad de la escolarización de 6 a 16 años y se "acompaña" a las familias en el proceso de escolarización así como se realiza, si se precisa, de un seguimiento - coordinación con los centros educativos.

Por lo general, estas intervenciones no producen el efecto deseado precisando de la colaboración de la Policía Local y/o Guardia Civil para identificar a las familias, con el objeto de conocer el domicilio en el que viven, los menores que hay en la unidad de convivencia, si han estado previamente escolarizados, si proceden del país de origen o lo hacen de otras zonas de España, las condiciones de la vivienda....

Dentro de los requisitos para la escolarización, determinados centros educativos **exigen** la aportación de padrón, requisito que muchas de estas familias no reúnen (al ser familias que se trasladan de forma temporal a la zona y que no llegan a empadronarse) y que acaban siendo derivados a los Servicios Sociales. Desde Servicios Sociales, ante estas situaciones contactamos con el correspondiente centro para explicar la situación en particular y con el objetivo de escolarizar a los menores atendiendo a la situación de temporalidad, en caso de no obtener respuesta favorable, contactamos con el Departamento de Educación.

La incorporación de un número importante de menores en determinados municipios supone un gran impacto en el centro educativo correspondiente, precisando de mas recursos o profesionales que en ocasiones, por los tramites que conlleva, se incorporan de forma tardía o no llegan a incorporarse. Generalmente, son menores que no tienen hábitos de estudios y que si se incorporan lo hacen de forma esporádica, muchos de ellos con desconocimiento de idioma, encontrándonos entonces con menores no escolarizados, con menores absentistas y con menores que precisan más atención a la altura del curso escolar, afectando al ritmo habitual del aula. Cualquier intervención realizada se queda sin respuesta, porque generalmente finaliza el curso escolar.

Añadir que estas familias en su gran mayoría suelen vivir en viviendas con deficiencias estructurales y/o hacinamiento, habitaciones alquiladas por familias, inexistencia de contrato de alquiler...

PROPUESTAS

Se propone desde la Comarca del Bajo Cinca / Baix Cinca: que se establezcan entre las entidades implicadas

- **Campañas, dirigidas a la población en general, de Información de la Obligatoriedad de la Escolarización y de Prevención del Absentismo Escolar.**
- **Reforzar las plantillas de Servicios Sociales de Atención Primaria para realizar las intervenciones correspondientes con la población temporera.**
- **Establecer mecanismos de coordinación entre los Servicios Sociales Generales, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y profesionales del sistema educativo, para agilizar las intervenciones dirigidas a escolarizar a menores que llegan a la zona, en el inicio de la campaña agrícola.**
- **Establecer un protocolo de Coordinación entre Servicios Sociales y el Departamento de Educación con el objetivo de agilizar los trámites de escolarización de estos menores.**
- **Que la Dirección Provincial pueda agilizar los correspondientes trámites para que los centros educativos puedan incorporar a nuevos alumnos al centro con la mayor brevedad posible, con los correspondientes apoyos técnicos, ajustes organizativos...**
- **Poner en marcha el recurso del aula de temporeros en plazo, no cuando la llegada de los mismos supone un número importante de alumnos.**

Fraga a 17 de Mayo de 2021.